# Contrato de Póliza de Crédito Documentario

## 1. PARTES

Este Contrato de Póliza de Crédito Documentario (en adelante, el "Contrato") es celebrado el [Fecha], entre:  
1. [Nombre del Acreditado], una empresa constituida de acuerdo con las leyes de [País], con domicilio en [Dirección], representada por [Nombre del Representante], en su calidad de [Cargo] (en adelante, el "Acreditado").  
2. [Nombre del Banco Emisor], una institución financiera constituida de acuerdo con las leyes de [País Extracomunitario], con domicilio en [Dirección], representada por [Nombre del Representante], en su calidad de [Cargo] (en adelante, el "Banco Emisor").  
Ambas partes acuerdan los términos y condiciones siguientes para la apertura de una póliza de crédito documentario.

## 2. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto de este Contrato es la apertura de un crédito documentario por parte del Banco Emisor a favor del Acreditado, para financiar operaciones de comercio internacional mediante la garantía de pago a proveedores contra la presentación de documentos que cumplan con los términos y condiciones del crédito.

## 3. OBLIGACIONES DEL ACREDITADO

El Acreditado se compromete a:  
a) Cumplir con los términos y condiciones establecidos en el crédito documentario.  
b) Proveer los fondos necesarios al Banco Emisor para cubrir los pagos realizados a los beneficiarios bajo el crédito documentario.  
c) Pagar los intereses y comisiones acordados por el uso de la póliza de crédito documentario.

## 4. OBLIGACIONES DEL BANCO EMISOR

El Banco Emisor se compromete a:  
a) Emitir el crédito documentario a favor del beneficiario designado por el Acreditado, sujeto a los términos de este Contrato.  
b) Pagar al beneficiario del crédito documentario, siempre y cuando los documentos presentados cumplan con los requisitos establecidos.

c) Proveer al Acreditado información sobre las transacciones realizadas bajo el crédito documentario.

## 5. TÉRMINOS DE FINANCIACIÓN E INTERESES

El Acreditado pagará al Banco Emisor intereses sobre el monto utilizado del crédito documentario a una tasa de [Tasa de Interés]% anual. Los intereses se calcularán y pagarán mensualmente, junto con una comisión del [Porcentaje]% por la apertura y administración de la póliza.

## 6. GARANTÍAS

Para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones, el Acreditado proporcionará al Banco Emisor una garantía en forma de [Especificar Garantía: efectivo, bienes, etc.], equivalente al [Porcentaje]% del monto máximo del crédito documentario.

## 7. DURACIÓN Y TERMINACIÓN

Este Contrato tendrá una duración de [Número de Años o Meses] a partir de la fecha de firma, renovable automáticamente salvo notificación de cualquiera de las partes con [Número] días de antelación. El Contrato podrá ser terminado anticipadamente en caso de incumplimiento o por mutuo acuerdo.

## 8. CONFIDENCIALIDAD

Ambas partes acuerdan mantener en estricta confidencialidad toda la información financiera y comercial relacionada con este Contrato. Esta obligación permanecerá vigente incluso después de la terminación del Contrato.

## 9. LEY APLICABLE Y RESOLUCIÓN DE DISPUTAS

Este Contrato se regirá por las leyes de [País o Jurisdicción]. En caso de conflicto, las partes se comprometen a resolverlo de manera amistosa. Si no es posible, la disputa será sometida a arbitraje en [Ciudad o País], conforme a las reglas de [Organización de Arbitraje].

## 10. FIRMAS

[Nombre del Representante del Acreditado] [Nombre del Representante del Banco Emisor]  
Firma: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Firma: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  
Fecha: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_